

TD/B/42(1)/4
TD/B/ITNC/6

**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO**

**INFORME DE LA COMISION DE LA INVERSION
INTERNACIONAL Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES
SOBRE SU 21º PERIODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
de 24 al 28 de abril de 1995



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/42(1)/4
TD/B/ITNC/6
24 de mayo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA COMISION DE LA INVERSION INTERNACIONAL Y LAS
EMPRESAS TRANSNACIONALES SOBRE SU 21º PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
de 24 al 28 de abril de 1995

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 11	3
I. ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN LA ESFERA DE LAS INVERSIONES INTERNACIONALES Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES, EXPERIENCIA DE LOS PAISES Y LAS REGIONES EN ATRAER INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS PARA EL DESARROLLO (temas 3 y 4 del programa)	12 - 61	6
II. APLICACION DEL PROGRAMA SOBRE LAS INVERSIONES INTERNACIONALES Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES (tema 5 del programa)	62 - 85	24
III. ACTUACIONES EN LA SESION PLENARIA DE CLAUSURA . .	86 - 89	30
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACION	90 - 96	32
<u>Anexos</u>		
I. Conclusiones convenidas		34
II. Resúmenes de las exposiciones de los grupos oficiosos . . .		35
III. Programa provisional para el 22º período de sesiones de la Comisión		41
IV. Asistencia		42

INTRODUCCION

1. La Comisión de la Inversión Internacional y las Empresas Transnacionales celebró su 21° período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 24 al 28 de abril de 1995. En el curso del período de sesiones, la Comisión celebró seis sesiones oficiales y seis sesiones oficiosas.

Declaraciones preliminares

2. La Presidenta dijo que la globalización de los mercados y de la industria, cuya intensificación se preveía como consecuencia de la Ronda Uruguay, había traído consigo un nuevo paradigma, a saber, que las fronteras políticas de un país no coincidían con sus fronteras económicas. El sector comercial privado estaba cobrando fuerza; la demanda de inversiones privadas, en particular de inversiones extranjeras directas, estaba creciendo, y los Estados tenían que competir entre sí para atraer inversiones.

3. Las empresas transnacionales (ETN) estaban poniendo en práctica estrategias internacionales integradas en materia de producción y comercialización. Si bien la producción se efectuaba como siempre en lugares concretos, las actividades de las ETN estaban estratégicamente relacionadas y correspondía ahora a las ETN establecer el debido equilibrio entre una visión global y los medios y sensibilidades locales. Por su parte, correspondía a los países receptores de inversiones proporcionar la infraestructura necesaria y un entorno legislativo y político estable.

4. Los 30 años últimos se caracterizaban por los apasionantes cambios registrados en las actitudes hacia las IED y las corrientes de IED, pero quizá fuera necesario adoptar nuevas medidas internacionales en relación con la nacionalidad de las ETN, los impuestos y el régimen de las inversiones extranjeras. Los intentos realizados para armonizar las normas reguladoras de las inversiones habían fracasado hasta ahora y en la mayoría de las legislaciones nacionales no se diferenciaba entre una ETN y las otras empresas en cuyo capital tuviera participación un extranjero. Era de esperar que estos asuntos fueran objeto de examen y que las ETN recibieran la debida consideración en el firmamento jurídico y en la economía mundial.

5. El Oficial Encargado de la UNCTAD dijo que el tema de la IX UNCTAD, de próxima celebración, sería la promoción del crecimiento y del desarrollo sostenible en una economía mundial en vías de globalización y liberalización, y que una cuestión fundamental que sería objeto de examen estaba relacionada con el fomento de las empresas y de la competitividad en los países en desarrollo y en las economías en transición.

6. En la actual economía mundial globalizada, caracterizada por una relación cada vez más intensa entre las inversiones, el comercio, la tecnología y los servicios, los Estados miembros atribuían mayor importancia a la aportación que las empresas transnacionales podían hacer al crecimiento y el desarrollo. Se había operado una transformación marcada hacia una mayor apertura de las

economías nacionales a las inversiones extranjeras y a las actividades de las empresas transnacionales. Esta evolución había sido sobremanera espectacular en las economías en transición, pero era también evidente en los países en desarrollo. Como elemento subyacente de esta transformación política estaba el reconocimiento de que las ETN podían aportar importantes contribuciones al desarrollo. Movilizando los recursos globalmente y asignándolos a actividades productivas, facilitando una mejor valoración de los recursos económicos al alcance de un país y estimulando el desarrollo del comercio interno, las ETN podían ayudar a los países en desarrollo a penetrar en los mercados internacionales. Al mismo tiempo, las ETN respondían positivamente a las nuevas condiciones surgidas en las regiones en desarrollo. Los benéficos resultados obtenidos con la especialización de los países, los productos y los procesos eran evidentes no sólo en el sector industrial, sino que además comenzaban a manifestarse en el sector de los servicios.

7. Las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo estaban aumentando en la proporción anual aproximada de un 20%, pero una gran parte de las mismas sólo se efectuaba en una docena de países. Además, los elementos más avanzados de la producción internacional quedaban circunscritos a los países desarrollados y en un pequeño número de países en desarrollo a algunas industrias, lo que limitaba los efectos de un desarrollo más amplio de la internacionalización.

8. Así, pues, era necesario que las reformas políticas internas fueran más allá de la liberalización y dieran cabida a modalidades promotoras del desarrollo de empresas y del aumento de la capacidad tecnológica. Para atraer inversiones extranjeras era indispensable disponer de trabajadores formados y expertos y de infraestructuras adecuadas. Los resultados obtenidos por diversos países indicaban la posibilidad de poner en práctica medidas favorables al desarrollo del mercado, medidas que los países podían adoptar con un adecuado apoyo internacional. Era necesario recoger estas medidas en un nuevo acuerdo internacional promotor de las inversiones extranjeras y del desarrollo de las empresas. Ahora bien, era menester prevenir a los países contra una posible medida: la introducción de estímulos concretos en favor de las inversiones.

9. Un aspecto importante del apoyo internacional en materia de inversiones extranjeras era la cooperación técnica; en la UNCTAD se habían puesto en práctica dos nuevos programas relativos a la iniciativa empresarial para el desarrollo de las empresas y a la comercialización de la ciencia y la tecnología. Con la integración de estos elementos de la economía de la oferta en los servicios tradicionales de asesoramiento en materia de inversión, la asistencia técnica prestada por la UNCTAD pretendía ir más allá del asesoramiento de carácter general y crear medios e instituciones nacionales destinados a expandir y consolidar el sector de las empresas.

10. En la actualidad existía en los países una visión compartida según la cual el comercio orientado hacia el desarrollo era un elemento esencial de la actividad económica. En armonía con esta concepción, la UNCTAD había organizado una reunión paralela de directores de organismos nacionales

reguladores de las inversiones, en la que podrían compartir sus experiencias acerca de las posibilidades de atraer inversiones extranjeras y establecer vínculos para el suministro ulterior de informaciones y el intercambio de personal dirigente entre sus organismos respectivos, así como establecer relaciones con organizaciones comerciales e internacionales.

11. Por último, manifestó su reconocimiento a los Estados miembros que habían aportado en 1994 contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Empresas Transnacionales.

Capítulo I

ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN LA ESFERA DE LAS INVERSIONES INTERNACIONALES Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

EXPERIENCIA DE LOS PAISES Y LAS REGIONES EN ATRAER INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS PARA EL DESARROLLO (Temas 3 y 4 del programa)

12. Para su examen de estos temas, la Comisión había recibido la documentación siguiente:

"Tendencias de las inversiones extranjeras directas: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/ITNC/2);

"Las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/ITNC/3);

"Los incentivos y las inversiones extranjeras directas" (documento de antecedentes) (TD/B/ITNC/Misc.1);

"Las inversiones extranjeras directas en la Europa central y oriental" (documento de antecedentes) (TD/B/ITNC/Misc.2).

A. Declaraciones generales

13. El Jefe de la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigaciones de la División de Empresas Transnacionales e Inversión dijo que en 1994 el valor de las sumas salidas en concepto de inversión extranjera directa había sido de 204.000 millones de dólares, lo que representaba un aumento anual del 6% con respecto al último año de regresión de las inversiones extranjeras directas, 1992. De 1992 a 1994 las entradas en los países en desarrollo por concepto de inversión habían aumentado en un promedio anual del 25%, frente a un promedio anual del 8% en los países desarrollados. En la actualidad, los países en desarrollo recibían alrededor del 40% de las entradas globales, proporción que aumentaba hasta el 50% si se excluían las corrientes de inversión dentro de la Unión Europea.

14. En materia de inversiones extranjeras directas la evolución se caracterizaba por diferencias recientes considerables. La región de Asia y el Pacífico era la que había conseguido mayores éxitos en la labor de atraer inversiones extranjeras directas; en 1994 recibió casi el 70% del total estimado de inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo. En 1994 la región de la América Latina y el Caribe ocupó el segundo lugar entre las regiones en desarrollo que recibieron cantidades importantes de inversiones extranjeras directas, con un valor estimado en 22.000 millones de dólares, o sea, el 27% del total invertido en dicho año en los países en desarrollo. En 1994 Africa recibió menos de un 5% de las inversiones efectuadas en las regiones en desarrollo. Sin embargo, niveles de rentabilidad superiores al promedio y excelentes resultados en materia de ingresos habían indicado que Africa tenía posibilidades, por ahora no materializadas, de convertirse en una región más atrayente de inversiones

extranjerías directas. La actividad mucho más intensa de las ETN en la Europa central y oriental en el decenio de 1990 no había desviado en una medida apreciable las inversiones dirigidas hasta ahora hacia los países en desarrollo.

15. Los países en desarrollo no sólo eran grandes receptores de inversiones extranjeras directas, sino que estaban convirtiéndose también en fuentes importantes de inversión, sobre todo para otros países en desarrollo de la misma región. En 1993 las empresas transnacionales con sede en países en desarrollo habían invertido en el extranjero la cantidad sin precedentes de 12.000 millones de dólares.

16. El aumento de las inversiones extranjeras directas originarias de países en desarrollo formaba parte integrante del proceso más amplio de la internacionalización de las actividades económicas, proceso que había situado cada vez más la eficiente transformación de las aportaciones en producciones dentro de un marco global de sistemas integrados de producción internacional (evolución examinada en las publicaciones World Investment Reports para 1993 y 1994). Al organizar la producción y el abastecimiento de los mercados en el plano internacional, las empresas utilizaban un número cada vez mayor de posibilidades, entre ellas el comercio en condiciones de igualdad, las inversiones extranjeras directas, la subcontratación, las alianzas, la concesión de licencias, las representaciones exclusivas y otras formas no participativas de la actividad económica internacional.

17. Eran particularmente notables dos consecuencias de la institución de un sistema integrado de producción internacional: una parte cada vez mayor de las transacciones internacionales relacionadas con las posibilidades utilizadas por las empresas era organizada y estructurada por las ETN en armonía con estrategias globales, es decir, se efectuaban bajo la dirección conjunta de empresas transnacionales y habían dejado de ser operaciones comerciales en condiciones de igualdad; las ETN utilizaban las diversas modalidades de las transacciones internacionales no sólo para abastecer los mercados, sino también para organizar la producción, es decir, para obtener acceso a los recursos tangibles y no tangibles necesarios para transformar las aportaciones en producciones.

18. Esta evolución de la economía internacional tenía consecuencias políticas trascendentales: lo que importaba era no sólo tener acceso a los mercados, sino tener también acceso a los mercados y recursos. Los regímenes comerciales separados, e incluso los regímenes separados en materia de inversión extranjera directa, eran meramente respuestas parciales a la transformación dinámica de una economía mundial en vías de liberalización y globalización. En todo caso, eran elementos de construcción para lo que en realidad estaba en juego, es decir, crear un marco propicio para la producción internacional en el que tenía poco sentido, si es que lo tenía, hacer una distinción entre las empresas nacionales y las transnacionales. Era necesario hacer muchos análisis y estudios de las empresas transnacionales y de sus inversiones internacionales, pues estas actividades eran la fuerza impulsora de la evolución actual favorable al abandono de los sistemas nacionales de producción para sustituirlos un solo sistema integrado de producción internacional.

19. El representante de Francia, hablando en nombre de la Unión Europea, acogió con agrado la celebración del primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión Internacional y las Empresas Transnacionales en su nueva función como órgano auxiliar de la Junta de Comercio y Desarrollo, y manifestó que la decisión de la Asamblea General de transferir los programas sobre empresas transnacionales y ciencia y tecnología de Nueva York a Ginebra aumentaba las posibilidades de la UNCTAD y daba una nueva visibilidad a su labor. Sería sumamente conveniente que la Comisión desarrollara la colaboración con otras organizaciones que trabajan en las mismas esferas a fin de evitar toda duplicación y potenciar la labor preparatoria de la IX UNCTAD. Se congratuló asimismo de que intervinieran en los trabajos de la Comisión unos participantes no gubernamentales -hombres de negocios, investigadores y universitarios- y de que quedara abierta a la participación de todos los países. Como consecuencia de todos estos acontecimientos, la Comisión podría actuar de foro para analizar y examinar más a fondo las actividades de las empresas transnacionales dentro de la globalización de la economía mundial. En esta labor debería prestarse especial atención a los países que acababan de abrirse a la inversión extranjera directa (IED).

20. La Comisión era el foro adecuado para examinar el World Investment Report que había sido tan bien acogido. Por ello debería hacerse todo lo posible por incluir este informe en el programa del próximo período de sesiones de la Comisión y disponer su distribución en todos los idiomas oficiales. El informe debería también enviarse a otros organismos intergubernamentales y al mundo de los negocios. Dada la importancia de unas estadísticas fiables sobre las IED como base para la adopción de decisiones y para un diálogo bien documentado entre las instituciones que se ocupan de las IED, debería prestarse un apoyo especial a la secretaría para que continuaran su labor sobre los World Investment Directories, cuatro de los cuales ya habían sido publicados sobre determinadas regiones. Debería ultimarse la preparación del próximo volumen relativo a África, y se instó a la secretaría a que buscara donantes para garantizar la financiación de estos trabajos.

21. El representante del Japón insistió en la necesidad de elaborar una nueva estrategia del desarrollo en un mundo globalizado y liberalizado, en el que todos los países estaban sometidos a interacciones crecientes entre ellos y resultaban mutuamente afectados. Esa nueva estrategia debería basarse en un enfoque global, en el que participaran todos los países, incluidos los menos adelantados, y que diera un nuevo impulso a la asistencia económica fusionando todos los elementos de la ayuda al desarrollo. En este sentido, y con respecto a la OAD, a pesar de que en 1993 había disminuido la OAD de la mayoría de los donantes, el Japón había logrado incrementar la suya. En una nueva estrategia del tipo descrito, sería importante emprender esfuerzos para generar recursos internos en los países en desarrollo, así como recurrir cada vez más a las entradas de capitales privados, que de hecho ya estaban aumentando, aunque no todos los países en desarrollo habían podido todavía beneficiarse de ellas. El Japón apoyaba también la cooperación económica entre países en desarrollo, incluida la asistencia que los países en desarrollo que habían logrado el despegue económico pudieran prestar a los países en desarrollo que corrían el peligro de quedar marginados de la economía mundial.

22. En el contexto de las corrientes de IED hacia los países en desarrollo, era indispensable que se reconociera el papel que podían desempeñar al respecto las pequeñas y medianas empresas transnacionales. Con tal fin, el Gobierno del Japón había respaldado la labor de la secretaría de la UNCTAD en esta esfera, respaldo que había dado lugar, entre otras cosas, a la celebración de un seminario en Osaka, en el que se aprobó la Declaración de Osaka sobre la pequeña y mediana empresa, que había sido objeto de una amplia difusión. En 1995 se habían consignado fondos adicionales para esta labor, a fin de abordar la cuestión de la forma en que los países en desarrollo marginados podrían atraer a pequeñas y medianas empresas transnacionales, incluidas empresas procedentes de países en desarrollo. En general, la Comisión de la Inversión Internacional y las Empresas Transnacionales debería participar, con arreglo a su nuevo mandato, en la elaboración de una nueva estrategia para el desarrollo, especialmente en relación con las IED, a fin de promover con vigor las IED, en particular las que se efectuaran en países en desarrollo.

23. El representante de Alemania acogió con agrado la decisión de convertir la Comisión en parte del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, así como la evolución de la postura de la Comisión, respaldada por el profundo análisis realizado por la secretaría de la UNCTAD, hacia el reconocimiento de la importancia de las IED y de las empresas transnacionales para el crecimiento, la competitividad, el ajuste económico, la transferencia de tecnología, etc. Asimismo, se mostró de acuerdo con el análisis que figuraba en los documentos preparados para la Comisión (TD/B/ITNC/2 y TD/B/ITNC/3), en los que se subrayaba que, si bien las empresas transnacionales contribuían a la estabilidad y prosperidad de los países y daban lugar a cambios estructurales, ellas mismas eran objeto de presiones constantes para ajustarse y reformarse. La propia Comisión, al modificar su nombre, se había ajustado a un entorno cada vez más globalizado, dando así el primer paso en el buen sentido. El segundo paso, que debería darse en el futuro, debería consistir en una evolución tendiente a extender sus trabajos a las cuestiones relativas al desarrollo de las empresas y a la promoción de las inversiones comerciales. La Comisión podría contribuir a un examen competente y práctico de estas cuestiones en la IX UNCTAD. Por último, aunque estaba de acuerdo con la mayor parte del análisis estadístico que figuraba en los informes preparados por la secretaría, advirtió sin embargo que no debían extraerse de este análisis conclusiones exageradas en relación con la dominación ejercida por las empresas transnacionales en la economía mundial.

24. El representante de China se mostró de acuerdo con el análisis contenido en los documentos preparados por la secretaría en el sentido de que las inversiones internacionales tenían efectos positivos sobre el crecimiento sostenible de la economía mundial. Destacó que, habida cuenta de las perspectivas de recuperación en los países desarrollados y de la posición de vanguardia que estos países ocupaban en materia de inversión internacional, estos países tenían tanto la obligación como la capacidad de realizar los esfuerzos necesarios para mantener y promover el crecimiento continuo de la inversión internacional directa. Por consiguiente, las economías de mercado desarrolladas deberían intensificar sus esfuerzos con miras a incrementar las IED hacia todos los países en desarrollo y en particular a África. Las empresas transnacionales, por su parte, al ampliar sus actividades en los

países en desarrollo, no sólo deberían considerar los beneficios a corto plazo, sino que también deberían tener en cuenta las estrategias económicas a largo plazo de los países en desarrollo receptores e incrementar la calidad de las IED, intensificando por ejemplo la transferencia de tecnología. China era un país que se había beneficiado considerablemente de las IED en el pasado. En el futuro, sin dejar de reformar su economía, necesitaría aún más apoyo en forma de IED, y por ello estaba desarrollando nuevos esfuerzos a fin de estabilizar la situación en relación con las IED.

25. El representante de México señaló la importancia de esta primera sesión de la Comisión como órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo, indicando que sería importante que en la presente etapa la Comisión logre una adecuada integración con los demás órganos de la UNCTAD, permitiendo así una mejor utilización de los recursos y de la experiencia adquirida. A este respecto, consideró útil que la secretaría brindara facilidades para lograr que las delegaciones en Ginebra se familiarizaran con sus trabajos. Con respecto al informe TD/B/ITNC/2, estuvo de acuerdo en que la IED constituía una importante fuente de recursos para el desarrollo, por su papel complementario del ahorro nacional. Por ello, México había aplicado una política de atracción de las corrientes de IED, mediante, entre otras cosas, la creación de un ambiente jurídico favorable para las IED, para facilitar estas inversiones. De ese modo, se habían incrementado las corrientes de IED, alcanzándose la cifra de 8.100 millones de dólares en 1994. Los datos preliminares para 1995 apuntaban a comprobar la tesis de la secretaría de que los flujos de IED no se verían considerablemente afectados por la inestabilidad de las corrientes de capital invertido en valores de cartera a corto plazo, lo que indicaba que los inversores extranjeros directos en la economía mexicana se guiaban por consideraciones de largo plazo.

26. El representante de Suiza tomó nota de que el mandato y las actividades de la Comisión se habían reorientado hacia los trabajos sobre globalización, comercio y producción internacional; esto constituía un acontecimiento positivo tanto para la UNCTAD como para la Comisión, lo que indicaba que la UNCTAD se estaba adaptando a los desafíos del mundo actual. En este sentido, elogió el World Investment Report 1994 por constituir un ejemplo excelente de las capacidades analíticas de la UNCTAD, y sugirió que se incluyeran futuros informes en el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo a fin de enriquecer sus debates. Acogió con agrado la participación del sector privado y de los órganos de inversión en la labor de la Comisión.

27. Al tomar nota del incremento de las corrientes de IED, expresó su preocupación por su distribución desigual entre los países en desarrollo, ya que el 83% de esas corrientes iban destinadas a sólo 10 países y que el 0,7% correspondía a 48 países menos adelantados. Estuvo de acuerdo en que una manera de corregir este desequilibrio consistía en intensificar los programas de privatización. Sin embargo, también era importante movilizar el ahorro para la inversión interna, ya que así se atraería a las inversiones internacionales. No debería pasarse por alto la capacidad de inversión de las pequeñas y medianas empresas. Como éstas eran a menudo más flexibles e

innovadoras que las grandes empresas, contribuían a la creación de empleo, reduciendo así el costo social del ajuste estructural para la economía mundial.

28. El representante de los Estados Unidos de América dio la bienvenida a la nueva Comisión de la Inversión Internacional y las Empresas Transnacionales en su primer período de sesiones como órgano subsidiario de la UNCTAD. Declaró además que había recibido con agrado los documentos de información general sobre incentivos a la inversión y experiencias regionales, y apoyó la propuesta formulada por la Unión Europea y Suiza en el sentido de que se incluyeran los World Investment Reports en futuros programas de la Comisión. Con respecto al informe sobre las experiencias regionales (TD/B/ITNC/3), se mostró de acuerdo con la evaluación relativa a la importancia de Sudáfrica como país receptor y fuente de IED para otros países africanos y como posible motor del crecimiento de la región. Aunque compartía el análisis de la secretaría sobre la privatización en África y América Latina, advirtió que no debían descuidarse los beneficios directos e indirectos que podían obtenerse de la participación de empresas transnacionales en la privatización en Europa central y oriental, beneficios que incluían, entre otros, la infusión de capital, tecnología y experiencia de gestión, así como la creación y la conservación de empleos. Acerca de las IED en África, como consecuencia de las sugerencias formuladas por varias empresas de los Estados Unidos, el Gobierno de este país estaba llevando a cabo medidas para promover las oportunidades de comercio e inversiones de las empresas en África.

29. El representante de Francia, refiriéndose al informe sobre las tendencias de la IED (TD/B/ITNC/2), dijo que deseaba subrayar tres puntos. Primero, el trabajo sobre tendencias recientes debería presentarse al comienzo de cada año e incluir un análisis de las tendencias en los países en desarrollo durante los tres primeros trimestres del año anterior, refiriéndose no sólo a la IED sino también a la inversión interior, con inclusión de sus elementos materiales y otros. Segundo, debería prestarse más atención a la labor analítica sobre las actividades de las empresas transnacionales en los países en desarrollo, especialmente en el sector de los servicios, y deberían estudiarse más a fondo las empresas transnacionales procedentes de países en desarrollo. Tercero, dentro del trabajo sobre acceso a los mercados, debería abordarse la cuestión de la competencia abierta y equitativa entre empresas extranjeras y empresas nacionales. Asimismo, debería prestarse atención a los acuerdos entre empresas en los países en desarrollo, incluidos los acuerdos entre empresas nacionales y entre empresas nacionales y empresas extranjeras.

30. El representante de la Comunidad Europea informó a la Comisión que la Unión Europea, preocupada por el hecho de que la presencia económica europea en Asia en general y en la IED en particular se estaban rezagando con respecto a las de otros países receptores, se proponía emprender un estudio sobre esta cuestión. A fin de evitar la duplicación de trabajo y el derroche de recursos, la Comunidad Europea desearía cooperar con la UNCTAD en la preparación del estudio.

31. El representante del Pakistán, tras expresar su acuerdo con la orientación del análisis contenido en el informe sobre las tendencias de la IED (TD/B/ITNC/2), insistió en la necesidad de elaborar un marco para las normas multilaterales sobre IED. Esa necesidad no podía atenderse ni con los tratados bilaterales vigentes en materia de inversiones, ni con las negociaciones dentro de la OCDE, que reflejaban los intereses de un número limitado de países. En consecuencia, la Comisión debería pedir a la secretaría que emprendiera unos trabajos en esta esfera. Ese marco podría incluir como elementos principales una cláusula global de la nación más favorecida, el principio de equiparación con los nacionales, un mecanismo para la solución de controversias, criterios mínimos de transparencia y normas sobre el comportamiento competitivo.

32. El representante de la India declaró que el World Investment Report 1994 constituía una base excelente para la formulación de políticas, que era muy leído en los ministerios y otras instituciones de su país, y sugirió que los futuros informes se publicaran en el primer trimestre de cada año y se examinaran en la Junta de Comercio y Desarrollo o en la Comisión. Como la inversión internacional, incluida la IED, se había convertido en un importante factor de desarrollo, debería estudiarse con todo cuidado a fin de poder dar buenos consejos a los países en desarrollo, en particular sobre la forma de aprovechar al máximo sus beneficios a largo plazo y de evitar la inestabilidad a corto plazo. A este respecto, acogió con agrado la generación de sinergias en los servicios de asesoramiento en materia de inversión y ciencia y tecnología. Por otra parte, era desalentador observar que los recursos disponibles para trabajos analíticos en estas esferas se habían reducido considerablemente en un momento en que era evidente que aumentaba la importancia de las cuestiones relativas a la IED y a las empresas transnacionales. Ahora bien, con la nueva División de Empresas Transnacionales e Inversión se había potenciado la capacidad de la UNCTAD para prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de abordar de modo integrado las cuestiones conexas de la inversión, el comercio, la tecnología y el desarrollo.

33. La economía india había respondido bien al programa de reforma económica iniciado en 1991: la tasa de crecimiento había aumentado, las exportaciones se habían expandido y la moneda se había mantenido estable tras la introducción de la convertibilidad. También habían crecido las corrientes de IED, y la India tenía la esperanza de que esas corrientes continuarían creciendo en el futuro ya que la capacidad de absorción y las oportunidades disponibles en ese país eran inmensas.

34. La representante de Colombia apoyó el análisis efectuado por la secretaría acerca de las tendencias recientes de la IED, tal como se presentaba a la Comisión, subrayando que le preocupaba la concentración de la IED en los países de la Triada y en pocos países en desarrollo. Se mostró de acuerdo en que la estabilidad económica, y no los incentivos para la inversión, era el factor clave de la IED. En cuanto a la futura labor de la Comisión y de la secretaría, dos temas tenían especial importancia: uno era la labor sobre normas multilaterales para estabilizar el marco de la IED y el otro se refería a un estudio de los costos y beneficios de los incentivos para atraer la IED, incluido un posible régimen de incentivos. También era

importante que prosiguieran las actividades de asistencia técnica, que, a pesar de los escasos recursos presupuestarios, deberían poder llevarse a cabo mediante contribuciones extrapresupuestarias, como la que aportó recientemente el Japón. También debería buscarse el apoyo de empresas privadas y públicas para estas actividades. Las empresas transnacionales, por su parte, deberían establecer normas mínimas para la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos a sus filiales en los países en desarrollo, y deberían organizar actividades de capacitación en esas filiales. En cuanto a un posible marco multilateral para la IED, la única vía aceptable para intentar lograrlo era mediante negociaciones en las que pudieran participar todos los países. La extensión de los marcos regionales a terceros países no constituiría un proceder apropiado.

35. El representante de la Federación de Rusia, quien se felicitó por la celebración del primer período de sesiones de la Comisión como parte del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, dijo que la UNCTAD debía coordinar su labor en la esfera de la IED con otras organizaciones, en particular con la ONUDI, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Expresó asimismo su apoyo a dos propuestas efectuadas por la Unión Europea: en primer lugar, hacer que los futuros World Investment Reports se tradujeran a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas e incluir el debate sobre dichos informes en el programa de la Comisión; en segundo lugar, prestar atención en la labor analítica a los países que se habían abierto recientemente a la IED. Su delegación también tomó nota con gran interés del documento de antecedentes sobre los incentivos (TD/B/ITNC/Misc.1) y expresó su apoyo a los nuevos trabajos que debería llevar a cabo la secretaría en esta esfera. Con respecto al análisis de las tendencias de la IED que figuraba en la documentación, señaló que el rápido crecimiento de las corrientes de IED a los países en desarrollo indicaba que el temor de que la IED se desviara de esos países a los países de Europa central y oriental era infundado.

36. Refiriéndose a la situación económica en la Federación de Rusia, dijo que el objetivo de la política económica de su país era lograr la estabilización macroeconómica y reanudar el crecimiento económico. La IED recibida hasta ahora (1.000 millones de dólares en 1994) seguía siendo reducida conforme a las normas internacionales, debido a que seguían persistiendo un cierto número de obstáculos al aumento de las corrientes de IED, entre los cuales la inflación, la deuda, las insuficientes garantías jurídicas ofrecidas a los inversores extranjeros, etc. El Gobierno tenía presente estos y otros obstáculos y estaba tomando medidas en muchas esferas a fin de establecer un clima favorable para la inversión, por ejemplo ofreciendo mejor protección e incentivos a la IED.

37. El representante de Polonia dijo que, desde el comienzo mismo de las reformas económicas de su país, se había estado esperando que la IED desempeñara un papel importante no sólo en tanto que factor del desarrollo sino también en la transformación del país en una completa economía de mercado. Las necesidades de capital de Polonia eran muy superiores al potencial de su ahorro interno y lo seguirían siendo en un futuro previsible. Por consiguiente, Polonia debía contar con las empresas extranjeras en tal sentido hasta que un aumento de la renta interna generase un ahorro suficiente. Sin embargo, hasta ahora, las entradas de IED habían

sido moderadas en comparación con las necesidades: durante el primer trimestre de 1995, el valor acumulado de las corrientes había representado 5.000 millones de dólares, con compromisos para el futuro equivalentes a otros 5.000 millones. Esto no era mucho en el contexto de los planes ambiciosos de Polonia para modernizar toda la infraestructura de alta intensidad de capital, como las carreteras, las telecomunicaciones, etc. En consecuencia, Polonia había comprendido que tendría que luchar aún más decididamente para atraer al capital extranjero. La IED se necesitaba no sólo como fuente de capital adicional sino también, lo que tal vez era más importante, como fuente de nueva tecnología y conocimientos de comercialización y administración, así como para mejorar el acceso a los mercados extranjeros. En realidad, las empresas transnacionales ya habían ayudado a su país a reintegrarse en el mercado mundial en industrias tales como la ingeniería eléctrica y la industria del automóvil. Por otra parte, la IED en las industrias de alimentos y detergentes se orientaba sobre todo al mercado interno.

38. El representante de Marruecos, refiriéndose a la experiencia de su país en lo que se refiere a atraer a la IED, dijo que la reestructuración y las reformas económicas iniciadas a comienzos del decenio de 1980 habían provocado gradualmente el mejoramiento de los indicadores macroeconómicos relativos al crecimiento, la inflación, la deuda interna y externa, etc. Luego se habían llevado a cabo la reforma fiscal, la liberalización financiera y la privatización, haciendo que Marruecos resultara cada vez más interesante para los inversores extranjeros. Como resultado de ello, las entradas de IED también habían aumentado hasta alcanzar un nivel anual de 500 millones de dólares en el decenio de 1990. Los esfuerzos de Marruecos por fortalecer y reformar la economía con la creciente participación de capital extranjero habían demostrado ser positivos y se seguían llevando a cabo.

39. La distribución desigual de las corrientes de IED a los países en desarrollo, entre ellos los países africanos, tenía muchas razones subyacentes, pero las principales eran la deficiente infraestructura de los países menos adelantados y la constante incapacidad de mejorarla debido a las limitaciones financieras agravadas por las limitaciones presupuestarias y el problema de la deuda externa. Con unas cuantas excepciones, existía un claro vínculo entre la elevada deuda externa y el bajo nivel de IED alcanzado en los países en desarrollo receptores. Una de las razones por las cuales muchos países asiáticos tenían más éxito en atraer la IED era que, al no existir la carga de la deuda, eran capaces de establecer una mejor infraestructura. El problema principal que debían resolver los países que recibían poca IED era, por consiguiente, encontrar la financiación necesaria para mejorar la infraestructura.

40. El representante de los Estados Unidos de América, refiriéndose a la cuestión del marco multilateral de la IED, dijo que los países miembros de la OCDE habían decidido abrir negociaciones sobre su propio acuerdo de inversión debido a que consideraban que existía una necesidad de dicho acuerdo. La OMC se ocuparía de la cuestión a largo plazo, si en un examen del acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, que estaba previsto en un plazo de cinco años, se llegaba a la

conclusión de que convenía llevar a cabo las negociaciones multilaterales en el marco de la OMC. La OCDE había decidido abrir su Acuerdo Multilateral de Inversiones, una vez concertado, a los terceros países interesados que pudiesen cumplir las obligaciones del Acuerdo. El orador no estaba de acuerdo con la idea de que la participación de terceros países en un acuerdo que ellos no habían negociado sería desventajosa para dichos países, puesto que los principios que regían la IED dentro de los marcos que ya existían o que habían de aparecer en el futuro eran en gran medida bien conocidos.

41. El representante de Argelia dijo que su país estaba a punto de iniciar un programa de ajuste estructural que había sido convenido con el FMI. En el programa figuraban medidas encaminadas a la estabilización macroeconómica y el crecimiento, entre ellas la liberalización del comercio y la apertura a la inversión privada y extranjera. En este programa se había asignado a la IED un papel fundamental en tanto que fuente del capital extranjero necesario para alcanzar las tasas de crecimiento previstas y en tanto que fuente de una mejor gestión y acceso a los mercados. Se había preparado con tal fin un nuevo código de inversión que contenía garantías para la transferencia de las utilidades, y se había establecido un nuevo organismo encargado de las inversiones a fin de facilitar la IED. En la economía argelina, en la cual predominaba el sector público, las empresas estaban divididas en tres categorías, y en una de esas categorías figuraban las empresas que podían ser privatizadas, incluso con participación de IED. Se ofrecían condiciones especiales a los inversores extranjeros (inclusive una infraestructura de bajo costo) para que encauzaran sus actividades a esferas importantes tales como las industrias de alimentos y de la salud.

42. La representante de Consumers International dijo que la creciente importancia de las empresas transnacionales había sido recibida con sentimientos encontrados por los consumidores, puesto que de una parte las empresas transnacionales ofrecían una más amplia elección a los consumidores y, de otra parte, también se dedicaban a actividades criticables en las cuales los consumidores salían perdiendo. Su organización consideraba que el nuevo mandato de la Comisión era menos amplio que el anterior y esto era causa de preocupación para los consumidores, debido a que el mandato se centraba en la creación de un entorno favorable para la IED mientras que posiblemente se descuidaban cuestiones tales como la relación entre la inversión y la competencia y el comportamiento ético de las empresas transnacionales. La oradora esperaba que las atribuciones de la Comisión volverían a negociarse en el futuro a fin de darle un mandato más equilibrado.

43. El representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres puso de relieve la importancia de la contribución de la secretaría de la UNCTAD a una mejor comprensión del papel que desempeñaban las empresas transnacionales en la economía mundial y en tanto que fuente de análisis de las tendencias de las IED. A juicio de su organización, el World Investment Report 1994 contenía un análisis muy útil y equilibrado de las cuestiones laborales en el contexto de las empresas transnacionales, así como trabajos muy útiles, que debían continuarse, sobre la responsabilidad social de las empresas. El orador expresó su preocupación ante la posibilidad de que el mandato revisado de la Comisión al centrarse en un entorno favorable a

las IED no dejara mucho campo para tratar las políticas encaminadas a reducir al mínimo los efectos negativos de las IED. A su juicio, el documento de antecedentes sobre los incentivos adoptaba una visión más bien estrecha de los incentivos, pasando por alto el hecho de que una restricción de los derechos laborales representaría un incentivo oculto para los inversores. En tal sentido, la Comisión debía tratar la cuestión de las normas y derechos laborales en el contexto de las actividades en materia de IED y de las empresas transnacionales, puesto que mientras que las IED tenían seguridad y protección, muchas veces la fuerza de trabajo no contaba con ellas y en consecuencia, quedaba expuesta al peligro de ser explotada como resultado de la presión de la competencia. Era necesario un amplio marco multinacional para la IED, inclusive normas laborales mínimas, y la Comisión debía desempeñar un papel de líder en tal sentido.

44. El representante de la República Checa describió a la Comisión la experiencia de su país en cuanto a establecer un entorno favorable y estable para la inversión. Las políticas fiscales conservadoras habían sido uno de los principales factores responsables de la estabilidad macroeconómica y el elemento decisivo de un buen clima para la inversión. La mano de obra calificada aunque relativamente barata del país había demostrado ser un elemento importante que atraía a quienes efectuaban inversiones extranjeras directas. En cuanto a la inversión extranjera directa, las formas más corrientes eran ahora las empresas conjuntas y las inversiones de tipo totalmente nuevo, por oposición a la participación en el proceso de privatización con éxito que había llegado a su fase final. El país había adoptado muchas otras medidas en diversas esferas a fin de reunir los elementos necesarios de un entorno propicio para las inversiones. Se había creado el Organismo Checo de Inversión Extranjera a fin de promover a la República Checa como un país interesante para la IED. En el código comercial se daba a los comerciantes extranjeros y nacionales igual acceso a la vida económica, la legislación checa sobre el empleo se ajustaba a la práctica de la Unión Europea y de la OIT, y las transacciones de comercio exterior de los inversores extranjeros estaban orientadas por las normas internacionales. Recientemente se había reducido el impuesto sobre las sociedades y se estaban adoptando medidas hacia la plena convertibilidad de la moneda.

45. El representante de Eslovaquia dijo que su país necesitaba la IED no sólo como fuente de capital no creador de deuda, que era escaso en su país, sino también como fuente de tecnología, nuevos empleos y nuevos mercados y, en general, como un factor importante en la transformación de su país en una economía de mercado. Desde 1991 las corrientes de IED habían representado alrededor de 550 millones de dólares, lo cual equivalía a 77 dólares per cápita. Esto no era mucho en relación con las expectativas y el potencial de su país y con las corrientes que se dirigían a los países vecinos. Por ejemplo, la República Checa había atraído IED equivalentes a 300 dólares per cápita. Pero las corrientes de IED estaban aumentando, y en 1994 se habían incrementado en un 50%. Eslovaquia no aplicaba mecanismos complicados de incentivos en favor de los inversores extranjeros, porque prevalecía la opinión de que lo más importante era que el país hiciera todo lo posible por crear condiciones favorables, por ejemplo, participando en los

acuerdos que protegían las inversiones, entre otras cosas, contra los riesgos políticos. Uno de los principales instrumentos para ayudar a atraer la IED mediante diversas formas de actividades era el Organismo Nacional Eslovaco de la Inversión Extranjera y el Desarrollo.

46. El representante de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, después de recordar que, durante el debate del grupo oficioso sobre las redes internacionales para la IED, el representante de la OCDE había indicado, a título personal, la actitud de la secretaría de la OCDE sobre esta cuestión, dijo que los debates abiertos y constructivos en torno a las experiencias de los países en desarrollo en atraer IED que se estaban llevando a cabo en la Comisión demostraban cabalmente la capacidad que tenía la UNCTAD después de la Conferencia de Cartagena para hacer una importante contribución al análisis y la aplicación de las políticas microeconómicas y macroeconómicas nacionales. La Unión Europea creía que debía continuarse aplicando este planteamiento, porque permitía a muchos países beneficiarse de las experiencias positivas de otros países y porque facilitaba la creación de redes nacionales conducentes a la IED y a una competencia equitativa entre empresas extranjeras y nacionales. La Comisión también debía contribuir, mediante un diálogo abierto, a determinar las condiciones necesarias para la creación de un marco internacional para la IED de manera que se evitase una costosa competencia entre los países que trataban de atraer la IED. Por último, la Comisión debía ser la tribuna en la cual los países en desarrollo y los países en transición pudieran examinar junto con los países industrializados los medios de promover normas eficaces para la liberalización de la IED.

47. El representante de Alemania estaba de acuerdo con el análisis de las experiencias de los países que figuraba en el documento "Las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo" (TD/B/ITNC/3). Observó que los países en desarrollo de Asia y América Latina que habían tenido éxito en atraer las IED habían aplicado programas de ajuste estructural, se habían abierto al comercio y a las IED, y habían combinado el crecimiento económico con la estabilidad de los precios. En los casos en que el proceso de desarrollo había descuidado el progreso social, debían adoptarse medidas correctivas, puesto que el desarrollo debía redundar en beneficio de todos los ciudadanos. Observó también que tanto la IED como el comercio eran beneficiosos para los países receptores y que se apoyaban mutuamente. En consecuencia, no era de sorprender que los más importantes países receptores de IED entre los países en desarrollo fueran también los principales exportadores entre dichos países. Acogió con interés el hecho de que, para la mayoría de los países en desarrollo, la creciente participación en el comercio y la IED se había vuelto mucho más importante que la ayuda para el desarrollo. A su juicio, además de la participación en el comercio, una cuestión decisiva para el proceso de desarrollo se refería a la cooperación internacional entre empresas; dicha cooperación iba mucho más allá de la IED, que era sólo una de las muchas formas de cooperación. En consecuencia, la Comisión, al tratar las cuestiones de desarrollo, debía centrar gradualmente sus labores no ya en las empresas transnacionales sino en cuestiones que interesaban a todas las compañías y en diversas formas de colaboración entre ellas. Por último, presentó las experiencias recientes de Alemania en materia de comercio e inversión, y concluyó que la

intensificación de la cooperación y el comercio de las empresas alemanas con los países en desarrollo dinámicos tendría por consecuencia mayores entradas de IED para estos países.

48. El representante de Namibia dijo que, desde la independencia, su país había emprendido muchos esfuerzos por crear un entorno favorable para los inversores, en particular los inversores extranjeros. Entre esos esfuerzos figuraban los siguientes: establecimiento de un nuevo código de inversión; creación de un centro de promoción de las inversiones; promoción de la inversión por intermedio de las embajadas; participación en mecanismos regionales de integración; un acuerdo comercial con Zimbabwe sobre la expansión del mercado; aplicación de un régimen fiscal favorable, en particular con incentivos financieros y fiscales para las empresas exportadoras; tratados bilaterales de inversión y acuerdos sobre la doble imposición; y, más recientemente, creación de un organismo que ayudaba a los inversores extranjeros y establecimiento de zonas francas industriales. Lo que era aún más importante, Namibia había tenido éxito, gracias a sus políticas prudentes, en lograr la estabilidad macroeconómica manteniendo al mismo tiempo una inflación baja, un pequeño déficit presupuestario y reservas suficientes de divisas. Sin embargo, aunque la IED llegaba al país, todavía era inferior a las expectativas, en consecuencia, y Namibia consideraba con espíritu crítico las demás medidas que debía adoptar para mejorar su capacidad de atraer inversiones. No cabía duda de que la productividad de la mano de obra debía aumentarse, y la cuestión de la infraestructura debía seguir siendo examinada por los encargados de la formulación de políticas, que tenían consciencia de su importancia en un clima favorable a la inversión.

49. El representante de la República Islámica del Irán describió a la Comisión una serie de problemas políticos relativos a las corrientes de IED que ingresaban a su país y a la región. Acogió con interés el hecho de que la IED ya no era una corriente de una sola vía y que las empresas de los países en desarrollo que tenían ventaja competitiva y la capacidad necesaria estaban participando cada vez más en las salidas de IED. Observó que, en ese contexto, los exámenes de política no debían limitarse a las experiencias de los países en desarrollo y debían abarcar las políticas de los países desarrollados receptores, que podían ser discriminatorias para las empresas de los países en desarrollo (por ejemplo en cuanto a la circulación de personal directivo) y estar orientadas por consideraciones no económicas. Su país, al igual que otros países de la región, había establecido las condiciones que consideraba necesarias para atraer la IED. Su país había abierto su economía a la IED, había prestado pleno apoyo jurídico a los inversores extranjeros, y ofrecía un mercado relativamente amplio y una energía a bajo costo. Varios países de la región tenían condiciones semejantes así como de otra índole, pero a pesar de esto las entradas de IED a la región habían figurado tradicionalmente entre las más reducidas.

50. El representante de Indonesia se manifestó de acuerdo con la evaluación hecha por la secretaría de que la IED era un elemento cada vez más importante de la economía mundial y de que se había convertido en un instrumento más importante para obtener acceso a los mercados que las exportaciones tradicionales. Expuso las experiencias positivas de Indonesia en atraer

la IED, que habían tenido por resultado un aumento considerable en el número de proyectos de inversión aprobados y en el valor de entradas anuales de IED (tan sólo en 1994 449 proyectos y 23.700 millones de dólares de entradas aprobadas). Indonesia era de opinión que, entre los factores decisivos de su éxito en atraer IED, figuraban un buen entorno económico y la estabilidad social y política. Más aún, no se ofrecían a los inversores extranjeros exoneraciones de impuestos ni desgravaciones por inversiones, porque no se consideraba que estas medidas fueran factores importantes que influían en las corrientes de IED. Se ofrecían incentivos fiscales a todos los inversores que contribuían al desarrollo de las regiones remotas. Entre otros elementos importantes del entorno nacional favorable a las inversiones figuraban la convertibilidad de la moneda, una buena infraestructura y un entorno reglamentario estable. Otro factor importante era la cooperación regional y la participación con los países vecinos en el llamado triángulo de crecimiento, lo cual atraía proyectos de IED de orientación regional. En conclusión, Indonesia reconocía la importancia de la IED, consideraba que hasta ahora había tenido éxito en atraer la IED, y lo seguiría haciendo en el futuro.

51. El representante de Rumania estaba de acuerdo con el análisis efectuado por la secretaría de las tendencias regionales de la IED, pero expresó su preocupación ante el hecho de que los países de Europa central y oriental hubieran recibido tan sólo un 5% de la IED total. Describió a la Comisión los resultados positivos que se habían obtenido con el programa de estabilización económica de su país y las características principales de las políticas de su país en materia de IED, que estaban orientadas a atraer a los inversores extranjeros. Se permitía la IED en todos los sectores y en todas las formas, en particular mediante filiales de entera propiedad de extranjeros, posibilidad de transferir las utilidades al exterior y plena protección jurídica ofrecida a los inversores extranjeros contra quienes no se discriminaba, mientras que el impuesto a las sociedades era relativamente bajo (38%). Los inversores extranjeros también podían participar en el programa de privatización adquiriendo partes en los fondos mediante los cuales se llevaba a cabo la privatización.

52. El representante del Pakistán dijo que las medidas adoptadas por su país eran favorables a las IED. Estas medidas versaban sobre la reforma económica, la liberalización del comercio, la convertibilidad de la moneda nacional, la privatización (incluso de las telecomunicaciones y de la producción de energía; en el segundo caso, con la utilización de IED), la desreglamentación de la banca, etc. La economía había reaccionado positivamente: la inflación había quedado contenida a un nivel no superior al existente en Asia; el déficit fiscal se había reducido y las reservas en divisas extranjeras habían aumentado. Acogió con agrado el análisis más profundo y amplio de las tendencias de las IED en Asia contenido en el documento TD/B/ITNC/3 y dijo que debía aumentar la atención prestada a Asia en la actividad de la secretaría. Propuso también que la secretaría realizara un estudio sobre los resultados obtenidos en Asia para conseguir corrientes estables de capital a fin de contribuir a la formulación de la política en los países en desarrollo.

53. El representante de China describió para información de la Comisión los factores que habían permitido a China atraer caudalosas corrientes de IED, así como las intenciones de su país acerca de las futuras medidas reguladoras de las IED. Otros factores complementarios eran la reforma económica, la estabilidad política y social, los considerables progresos realizados para la puesta en práctica de leyes promotoras de las IED y el mejoramiento de la infraestructura; todo ello había conducido a la creación de un entorno favorable para las IED. Un elemento característico que había contribuido también al éxito de China era el hecho de que el 75% de las IED procedía de países o regiones tradicionalmente vinculados a China por su cultura y su historia. En la actualidad, una irregular distribución geográfica y una desequilibrada concentración en ciertos sectores seguían planteando problemas que debían resolverse en el marco de los esfuerzos de China para atraer IED. Los sectores prioritarios ofrecidos a los inversionistas extranjeros se determinaban a la luz de la política industrial china. Por ejemplo, en la actualidad se alentaban las inversiones en las regiones centrales y occidentales del país en agricultura, energía, transporte, infraestructura y proyectos con un alto contenido de valor añadido. La UNCTAD debía seguir desempeñando su positiva función de lugar de encuentro para que los países pudieran dar a conocer los resultados conseguidos en la esfera de las IED.

54. El representante de Argelia hizo referencia a los resultados obtenidos por su país gracias a la liberalización de las medidas reguladoras de las IED y dijo que la economía argelina, muy centralizada hace sólo dos años, había realizado luego considerables progresos hacia la reforma y hacia una mayor dependencia respecto del sector privado. La liberalización de las IED había formado parte de este proceso. Se había puesto en vigor un nuevo código de las inversiones. Se había creado un organismo polivalente para promover las IED y seguir el desenvolvimiento de los proyectos realizados con inversiones extranjeras y se había instituido un amplio sistema de estímulos. Además, se estaba reajustando el entorno económico del país para crear las condiciones generales en que operaban los inversionistas extranjeros en otros países: estas medidas eran la adhesión a la OMC y la participación en varios acuerdos de importancia para los inversionistas extranjeros. Hasta el momento, la liberalización había sido mucho más favorable al comercio que a las IED y las importaciones argelinas se habían acrecentado considerablemente.

55. El representante de Francia formuló varias propuestas acerca de la futura labor de la Comisión. Esta debía seguir funcionando como punto de encuentro para los países deseosos de compartir sus experiencias y explicar sus nuevas leyes en materia de IED. La utilidad del intercambio de informaciones sería mayor si la presentación de los resultados se hacía en un formulario normalizado con indicación de datos detallados. Las informaciones relativas a los países, expuestas en armonía con el formulario, debían comunicarse a otros países y a inversionistas privados. Convenía invitar a industriales, entre ellos a industriales de las economías en transición que habían realizado inversiones en países desarrollados, a compartir con la Comisión sus experiencias en relación con las inversiones en el extranjero, tanto las positivas como las negativas.

56. La representante de Belarús dijo que su país tenía interés en atraer IED como elemento necesario para las reformas económicas. Con esta finalidad, Belarús había adoptado medidas destinadas a abrir en el mayor grado posible su economía para los inversionistas extranjeros. Había concertado tratados bilaterales en materia de inversión con 11 países, así como un gran número de acuerdos para evitar la doble imposición; estaba preparando su adhesión a la OMC, y había concertado un acuerdo de asociación y cooperación con la Unión Europea. La transformación y reestructuración macroeconómicas se basaban en un plan convenido con el Banco Mundial. Para estimular las IED, se ofrecían garantías y estímulos en los sectores prioritarios. Los extranjeros podían participar en la economía de Belarús de diversas formas: desde los contratos de cooperación a largo plazo hasta las empresas de propiedad exclusiva pasando por las operaciones conjuntas. Hasta el momento, se habían inscrito en Belarús unas 600 empresas extranjeras, en su mayoría de Polonia, Alemania, los Estados Unidos, Italia y el Reino Unido. Estas empresas daban empleo a unas 18.000 personas, cifra que no era insignificante en un país que sufría de desempleo. Belarús estaba creando las instituciones características de una economía de mercado, entre ellas una bolsa de valores y empresas financieras y de inversión privadas. El sector bancario estaba creciendo con rapidez, pero hasta el momento sólo existía un banco extranjero. Por consiguiente, en Belarús el ambiente era favorable a las inversiones y, en parte, ello se debía a la asistencia técnica recibida de los países del Grupo de los 7 y de las organizaciones internacionales que habían prestado su ayuda para la preparación de la legislación necesaria.

57. El representante de Polonia dijo que el debate sostenido en la Comisión indicaba que sería conveniente organizar seminarios para los países en desarrollo sobre las cuestiones sustantivas relacionadas con un marco multilateral para las IED. Estos seminarios debían celebrarse en beneficio de los países en transición por dos motivos como mínimo. Primero, estos países acababan tan sólo de abrir sus puertas a las IED, pero carecían de la experiencia y de los conocimientos técnicos necesarios. Segundo, la UNCTAD era, en definitiva, una organización abierta a todos y, en estas condiciones, debía interesarse también por las dificultades inherentes al proceso de transición de un grupo considerable de sus miembros. Era necesario también alentar a la UNCTAD a prestar apoyo analítico a la OMC y, en especial, a sus miembros, países en desarrollo o países en transición, para la realización posible de una labor relacionada con las IED. La UNCTAD había demostrado poseer capacidad de análisis en esta esfera. Convenía estimular al respecto la cooperación entre organismos para promover en adelante una colaboración más fructuosa. Por último, teniendo en cuenta que las cuestiones relacionadas con las IED cobraban mayor importancia y que no existía otro órgano universal que se ocupara de ellas, un examen de carácter general para los países interesados, según lo propuesto por Francia, era una idea excelente que la secretaría debía estudiar.

58. El representante de Italia dijo que el modelo de globalización que estaba imponiéndose era geográficamente amplio a causa de la participación cada vez mayor de países en desarrollo en calidad de países receptores o de países suministradores de IED. Por consiguiente, era importante que la liberalización avanzara de conformidad con normas convenidas y precisas. En relación con estas cuestiones, los países desarrollados debían establecer

vínculos con los países en desarrollo y con los países en transición. Era merecedora de apoyo la propuesta en favor de organizar seminarios regionales sobre los asuntos relacionados con los acuerdos multilaterales de inversión. Estos seminarios podían servir también como foco de difusión de informaciones sobre los marcos multinacionales y para examinar cuestiones sustantivas concretas en relación con dichos marcos.

59. El representante de los Estados Unidos de América comentó la incongruencia del análisis de los programas de privatización en uno de los documentos de la secretaría sobre las tendencias de las IED regionales; algunas de las conclusiones sobre las privatizaciones que contenía el documento sobre Europa central y oriental (TD/B/ITNC/Misc.2), estaban en contradicción con los argumentos, datos y conclusiones más sólidos que figuraban en otros pasajes de ese documento, así como en los documentos sobre América Latina y África. Seguidamente señaló los esfuerzos de su Gobierno para promover las oportunidades de comercio e inversión de las empresas de los Estados Unidos en África, como se había declarado en el reciente testimonio ante el Congreso del Subsecretario de Estado para Asuntos Africanos. También comunicó a la Comisión las medidas recomendadas por los comerciantes estadounidenses a la administración norteamericana para contribuir a la expansión del comercio y de las IED en África. Entre estas recomendaciones figuraban la expansión de las actividades de la Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC) y, en particular, en África; la concertación de tratados bilaterales con países africanos en materia de inversión; la necesidad de estimular a los países africanos a crear agrupaciones de integración orientadas al mercado que permitieran aumentar las dimensiones de los mercados africanos; la necesidad de hacer patente la importancia de una política consecuente, estable y transparente y, por último, las actividades conjuntas realizadas con los países asociados en la OCDE para luchar contra los pagos ilícitos en transacciones comerciales internacionales.

60. En sus observaciones finales, el Jefe de la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigaciones de la División de Empresa Transnacionales e Inversión se refirió a las cuestiones planteadas en el curso del debate y a las propuestas relativas a la futura labor de la secretaría y dijo que la liberalización y la globalización -los temas de la IX UNCTAD- planteaban toda una serie de nuevas cuestiones que exigían adoptar un criterio revisado y detallado para valorar el desarrollo teniendo en cuenta la eficaz utilización y coordinación de diversas transacciones económicas internacionales. Las empresas transnacionales eran el elemento central de la globalización, que había sido hecho posible por la liberalización, tenía carácter práctico gracias a la tecnología (en especial la tecnología de la información) y ha sido impulsada por la intensificación de la competencia. La producción de las empresas transnacionales en el extranjero rivalizaba actualmente con el comercio en la tarea de situar bienes y servicios en los mercados extranjeros, lo que no ocurría hace 20 ó 30 años. Además, los vínculos existentes en el plano de la producción daban lugar a una intensa integración entre países, lo que a su vez planteaba una nueva serie de cuestiones políticas. La globalización planteaba también el problema de la marginación de cierto número de países en desarrollo, en especial los africanos, con relación no sólo al comercio, sino también a las IED. Manifestó al Gobierno

del Japón el reconocimiento de la secretaría por la prestación de apoyo financiero para su labor relativa a las IED de empresas transnacionales de dimensiones pequeñas y medianas. En conclusión, tomaba nota de las propuestas hechas por algunas delegaciones sobre los temas que debían ser objeto de futuros trabajos analíticos, así como sobre otras actividades de la secretaría, entre ellas las publicaciones World Investment Directories on FDI and related statistics, en especial el directorio de empresas de Africa; la función de la privatización; diversas cuestiones sustantivas examinadas en relación con un marco internacional para las IED, por ejemplo, el trato nacional y seminarios regionales para los países en desarrollo y los países en transición; estructuras y estrategias de las empresas transnacionales, en especial los factores que les daban la posibilidad de competir; el análisis sectorial, en especial el aumento de las IED en los servicios de los países en desarrollo; las empresas transnacionales y las IED de países en desarrollo; la ida y vuelta de capitales internos para IED; el acceso a los mercados y las posibilidades de competir en ellos; las recientes tendencias de las IED y de las inversiones internas, especialmente en los países en desarrollo: nota analítica que se publicará a comienzos de cada año; las IED en los países en transición; los estímulos a la inversión: costos y beneficios, efectos de los estímulos financieros y mayor transparencia de los estímulos; la cooperación con otras instituciones, en especial el FMI, la OCDE y EUROSTAT, en relación con las estadísticas y su normalización; las relaciones entre el comercio y las IED en el contexto de la globalización; los resultados obtenidos por países asiáticos para atraer corrientes de capital privado estable y, en particular, de IED; informes de países sobre políticas en materia de IED: preparación de un formulario uniforme para la comunicación de datos.

B. Coloquios oficiosos en grupos de estudio

61. En el curso del período de sesiones de la Comisión, se organizaron cuatro coloquios oficiosos en grupos de estudio sobre los temas siguientes: el marco internacional de las IED; evolución reciente de las inversiones internacionales y de las empresas transnacionales; estímulos e IED, y los efectos de las IED en la crisis de la economía mexicana. (En el anexo II figuran breves resúmenes de las comunicaciones presentadas por los ponentes.)

Capítulo II

APLICACION DEL PROGRAMA SOBRE LAS INVERSIONES INTERNACIONALES Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES (Tema 5 del programa)

62. En su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

"Experiencia adquirida en materia de cooperación técnica: comercialización de las actividades de ciencia y tecnología en las economías de transición" - Informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/ITNC/4);

"Informe del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes" sobre su 13° período de sesiones (TD/B/ITNC/5-TD/B/ITNC/AC.1/6);

"Las actividades del programa sobre inversiones internacionales y empresas transnacionales" (TD/B/ITNC/Misc.3).

A. Informe del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas de Contabilidad y Presentación de Informes

63. El Sr. Nelson Carvalho (Brasil), Presidente del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en su 13° período de sesiones, quien presentó el informe del Grupo (TD/B/ITNC/5-TD/B/ITNC/AC.1/6), comentó que la inversión extranjera y las empresas transnacionales desempeñaban un papel considerable en el desarrollo de los países de su región geográfica y observó que los inversores y los receptores estaban asociados en el crecimiento económico. En el período de sesiones del Grupo Intergubernamental el tema principal había sido la contabilidad ambiental y el Grupo había reconocido la necesidad de proseguir la investigación sobre esta cuestión y concluido que en los futuros trabajos deberían examinarse los objetivos amplios, las metas y los conceptos de la contabilidad ambiental. Durante el período de sesiones se había llevado a cabo asimismo una reunión de un día sobre las responsabilidades y obligaciones de los contables y los auditores. En vista de que los mercados financieros tenían gran confianza en los estados financieros comprobados y de que se emprendían acciones judiciales contra las empresas de contabilidad, aumentaba la importancia que tenía la transparencia de las cuestiones relativas a este tema.

64. Señaló que la labor de otras organizaciones internacionales de contabilidad complementaba las del Grupo Intergubernamental y puso de relieve que el Grupo se esforzaba por colaborar con dichas organizaciones. Instó a los Estados miembros a que apoyaran la labor sustantiva del Grupo y contribuyeran a lograr la más amplia representación mundial posible en sus reuniones. Por último, señaló a la atención el proyecto de resolución V en el documento E/C.10/1994/12, cuyo examen se había solicitado a la Comisión.

65. La representante de los Países Bajos declaró que su país consideraba que toda labor en la esfera de la acreditación de las calificaciones en materia de contabilidad debía centrarse en los contables de gestión y financieros y no en los auditores profesionales a fin de evitar la duplicación de actividades con la Organización Mundial de Comercio.

66. El representante del Pakistán elogió la labor del Grupo Intergubernamental sobre la contabilidad ambiental, que ayudaría a incorporar consideraciones ambientales en la adopción de decisiones económicas. Además, elogió la labor del Grupo de publicación de informaciones, así como la participación del sector privado en la labor del Grupo Intergubernamental, que podía servir de modelo en otros trabajos de la UNCTAD.

67. El representante de los Estados Unidos de América dijo que su país no apoyaba el proyecto de resolución V antes mencionado, ni la elaboración por el Grupo Intergubernamental de normas mundiales en materia de contabilidad ambiental. Sugirió que las orientaciones futuras del Grupo Intergubernamental debían examinarse durante la IX UNCTAD. Por último, elogió las actividades de asistencia técnica del Grupo.

Decisión de la Comisión

68. La Comisión aplazó su examen del proyecto de resolución V hasta su próximo período de sesiones. Tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 13º período de sesiones así como de las reservas expresadas por los Países Bajos y los Estados Unidos.

B. Actividades de asistencia técnica y ejecución de programas

69. El Director Encargado de la División de las Empresas Transnacionales y la Inversión presentó un informe oral sobre las actividades de la División en sus cuatro esferas de trabajo principales: investigación y análisis de políticas; servicio de asesoramiento para la inversión y la tecnología; contabilidad e información; y privatización. Sobre la base del documento de antecedentes presentado por la secretaría (TD/B/ITNC/Misc.3), puso de relieve que durante el año pasado se había llevado a cabo no sólo la consolidación del programa sobre las empresas transnacionales, sino también una reducción considerable en los resultados alcanzados mediante las actividades de la División, que se había debido a una fuerte disminución en los recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios asignados al programa. Subrayó que esta tendencia a la disminución continuaría probablemente en 1995, pues la situación en materia de recursos afectaba cada vez más la capacidad de la División para llevar a cabo sus tareas. Expresó su gratitud a los Gobiernos de China, Dinamarca, Namibia, Noruega, la República de Corea y Suiza por sus contribuciones al Fondo Fiduciario y a los Gobiernos de Austria, Bélgica y Dinamarca por proporcionar expertos asociados al Programa. Agradeció asimismo al Gobierno del Japón por la promesa que había hecho durante el período de sesiones de la Comisión de apoyar los trabajos de la División sobre empresas pequeñas y medianas.

70. El Jefe de los Servicios de Asesoramiento sobre Inversiones y Tecnología quien presentó el documento TD/B/ITNC/4, dijo que la experiencia adquirida en prestar asistencia a las economías en transición en sus procesos de reforma demostraba los beneficios que podían lograrse de la comercialización de su capacidad en materia de ciencia y tecnología mediante la concertación de alianzas comerciales con las empresas transnacionales. Los productos científicos se patentaban normalmente antes de comercializarse y, por lo general, los contratos de concesión de licencias captaban plenamente el valor potencial del producto científico, pero muchas veces esto no ocurría así en las economías en transición debido a falta de conocimientos de las normas internacionales y a la insuficiente habilidad en la negociación de contratos. La cooperación técnica prestada en esta esfera comprendía la formación y el asesoramiento en materia de protección de la propiedad intelectual, comercialización, planificación estratégica, negociación, contabilidad de costos, finanzas y otras cuestiones de interés para las economías de mercado. Entre los países que habían participado ahora en este programa figuraban Belarús, Estonia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Ucrania y Uzbekistán.

71. La representante de los Países Bajos señaló ciertas discrepancias en los cuadros sobre las actividades de formación que figuraban en el documento TD/B/ITNC/Misc.3 (cuadro 3 y cuadro 3 del anexo) y pidió una aclaración al respecto. Dijo también que el documento debía ofrecer un claro panorama de los recursos gastados en cada actividad y pidió que dicha información se insertara en los futuros informes. Haciendo referencia al documento TD/B/ITNC/4, dijo que las actividades de asistencia técnica debían centrarse primordialmente en los países en desarrollo, sobre todo en los países menos adelantados, y no en las economías en transición.

72. El representante de China elogió la labor de investigación, asesoramiento y difusión de informaciones realizada por la División y expresó su preocupación ante la falta de recursos. Recordando diversos proyectos de asistencia técnica que había llevado a cabo la División en China en 1994, expresó su agradecimiento a la División y a los donantes que habían aportado su contribución a esos programas.

73. El representante de Suiza elogió la gran calidad de la labor analítica de la División. Con respecto a sus trabajos de asistencia técnica pidió una exposición más completa de la gama de actividades, así como una reseña detallada de la asistencia prestada. En vista de las crecientes restricciones presupuestarias sería necesario contar con mayor transparencia en la contabilidad de los recursos recibidos y gastados, y las futuras contribuciones suizas al Fondo Fiduciario sobre Empresas Transnacionales dependerían de manera decisiva en si existía una mayor transparencia en tal sentido. Refiriéndose al documento TD/B/ITNC/4 señaló que el proyecto presentado se adecuaba muy bien a las economías en transición pero que, en su forma actual, no era muy aplicable a los países en desarrollo, en los cuales debía centrarse primordialmente la labor de asesoramiento técnico de la División.

74. La representante de Colombia expresó su preocupación ante la reducción de las actividades, sobre todo de las relacionadas con la asistencia técnica, que se debía a restricciones presupuestarias, y apoyó decididamente los

llamamientos de la secretaría para que se hicieran donaciones al Fondo Fiduciario. Hizo suyas las peticiones de otros Estados miembros en relación con la necesidad de una mayor claridad en la contabilidad y pidió que se explicara la lentitud de los progresos en cuanto a restablecer en Ginebra la base de datos sobre IED. Con respecto a la asistencia técnica, expresó su preocupación ante el hecho de que las economías en transición parecían recibir mayor atención que los países en desarrollo. Lamentó también que en 1994 se hubieran puesto en ejecución pocas actividades de formación y, habida cuenta de la creciente demanda de los países en desarrollo para obtener formación en la esfera de la privatización y del marco reglamentario, pidió que se ampliaran las actividades del programa en tal sentido.

75. El representante del Líbano expresó el agradecimiento de su país por la labor de asesoramiento y asistencia técnica efectuada por la División en su país y su esperanza de que se pusieran nuevos recursos, en particular recursos humanos, a disposición del Programa.

76. El representante de Argelia, tras elogiar la calidad del trabajo de la División y de la documentación que había preparado, expresó su preocupación ante la escasez de recursos y la disminución de actividades de asistencia técnica que eran de importancia decisiva. Pidió que se reactivaran las actividades de la División.

77. El representante de la Federación de Rusia agradeció a la División por su labor y, con respecto a la asistencia técnica, puso de relieve la importancia de fortalecer y promover un entorno favorable para la inversión, en particular mediante el desarrollo del sector privado, así como la necesidad de cumplir con el principio de universalidad al prestar asistencia técnica, de modo que no se olvidaran a las economías en transición. Expresó su satisfacción ante los proyectos de asistencia técnica efectuados en la Federación de Rusia en 1994 y pidió que continuara la cooperación entre Rusia, la UNCTAD y el PNUD en tal sentido.

78. El representante de Namibia dijo que el hecho de la relativa pérdida de interés por los países africanos en relación con la IED y su creciente marginalización hacían necesarias la adopción de medidas concretas de parte de la Comisión y de la comunidad internacional. La IX UNCTAD debía asignar un lugar principal a esta cuestión en su programa, y debían organizarse en África seminarios regionales sobre la cuestión de promover la inversión extranjera directa.

79. El representante de Francia felicitó a la secretaría por el documento TD/B/ITNC/4 y elogió el carácter concreto del estudio sobre los países que en él se mencionaba. Invitó a la secretaría a ampliar el estudio para abarcar países que no fueran economías en transición a fin de permitir un enfoque equilibrado y mantener el carácter universal de la UNCTAD. En la labor sobre esta cuestión también debían tenerse presentes las recomendaciones del Grupo Especial de Trabajo de experiencias comparadas en materia de privatización, así como las recomendaciones del Grupo Especial de Trabajo sobre la interrelación entre inversión y transferencia de tecnología.

80. El representante del Japón expresó la gran estima de su Gobierno por las actividades de investigación y asesoramiento técnico del Programa. Dijo que su Gobierno proporcionaría apoyo financiero al proyecto sobre cooperación técnica entre países en desarrollo para ampliar y fortalecer el papel de la inversión extranjera directa efectuada por empresas pequeñas y medianas en los países en desarrollo de Asia y expresó la esperanza de que los seminarios organizados en el marco de este proyecto interesaran al mayor número posible de inversores privados.

81. El representante de Etiopía puso de relieve los progresos logrados por su país en el establecimiento de un entorno favorable para la inversión y agradeció a la UNCTAD y al Gobierno de Italia por organizar un seminario sobre política de privatización, que se había celebrado en Addis Abeba y que había sido de gran ayuda para Etiopía en sus esfuerzos para poner en práctica su programa de privatización.

82. El representante de los Estados Unidos de América hizo hincapié en la necesidad de lograr mayor transparencia y responsabilidad en la esfera de la asistencia técnica. Además, pidió que se proporcionara información más detallada sobre el tipo de asistencia prestado a los Estados miembros en forma de un resumen de recomendaciones. En tal sentido, expresó su preocupación ante los consejos proporcionados por la secretaría sobre la cuestión de la selección de inversiones. Recomendó que se estableciera un contacto y una interacción más estrechos con la comunidad comercial en los trabajos de asistencia técnica de la División. Estaba de acuerdo con Namibia en la necesidad de centrar los esfuerzos en África pero, habida cuenta de las limitaciones de recursos existentes, se pronunció contra la idea de organizar seminarios regionales en África. Más bien la cuestión de la IED en África debía ser una cuestión importante en la IX UNCTAD; si la Conferencia se celebraba en un país africano, esto daría nuevo impulso a la cuestión.

83. El representante de Francia señaló que la IX UNCTAD debía representar una oportunidad de examinar las necesidades de África con respecto a la inversión extranjera directa.

84. El representante de Alemania, refiriéndose al documento TD/B/ITNC/Misc.3, pidió información más detallada sobre la forma cómo se asignaban los recursos entre las cuatro esferas de actividad principales de la División. En lo que respecta a la contabilidad y presentación de informes, expresó su apoyo a la contabilidad ambiental pero se manifestó en contra de establecer un subgrupo del Grupo Intergubernamental sobre la cuestión, sobre todo si esto requería nuevos recursos.

85. El Director Encargado de la División, respondiendo a los comentarios formulados, puso de relieve que el informe sobre las actividades de asistencia técnica en 1994 reflejaba sólo una parte del trabajo de los Servicios de Asesoramiento sobre Inversiones y Tecnología y que su labor en las economías en transición no se efectuaría a costa de los países en desarrollo. Con respecto a la petición de una mayor transparencia en los gastos declaró que se prepararía una respuesta a este respecto. En cuanto al incremento de la asistencia técnica prestada a África, señaló la participación de la División en la próxima conferencia sobre inversiones en

Africa que debía celebrarse a fines de 1995 y alentó a que se examinara la manera cómo podía tratarse esta cuestión en la IX UNCTAD. Con respecto a la base de datos sobre la IED, explicó las dificultades presentadas en relación con su restablecimiento. En cuanto a la participación del sector privado en la labor de asistencia técnica de la División, dijo que esta participación estaba en realidad bien establecida. En cuanto a que el Grupo Intergubernamental convocara una reunión de expertos sobre contabilidad ambiental, aclaró que esto no tendría repercusiones presupuestarias ni consecuencias financieras y, refiriéndose a la discrepancia advertida en los cuadros del documento TD/B/ITNC/Misc.3, dijo que se presentaría una aclaración al respecto.

Capítulo III

ACTUACIONES EN LA SESION PLENARIA DE CLAUSURA

- A. Acontecimientos recientes en la esfera de las inversiones internacionales y las empresas transnacionales; experiencia de los países y las regiones en atraer inversiones extranjeras directas para el desarrollo; aplicación del programa sobre las inversiones internacionales y las empresas transnacionales
(Temas 3 a 5 del programa)

86. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 28 de abril de 1995, la Comisión aprobó su proyecto de conclusiones convenidas sobre los temas 3, 4, 5 del programa (TD/B/ITNC/L.2). (Para el texto de las conclusiones convenidas, véase el anexo I.)

87. El representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres dijo que la Confederación esperaba que la Comisión, al examinar las cuestiones mencionadas en el párrafo 1 de sus conclusiones convenidas, recabase la contribución y participación no sólo del sector privado sino también de los sindicatos, de conformidad con el mandato de la Comisión.

- B. Otros asuntos
(Tema 7 del programa)

88. El Sr. Arvind Mayaram, Director de la Oficina de Promoción Industrial del Rajastán (India), informó sobre la Reunión de alto nivel de organismos de promoción de inversiones que se había celebrado paralelamente al período de sesiones de la Comisión, y dijo que la mayoría de los países fomentaban actualmente los organismos de promoción de inversiones como uno de los mecanismos más importantes del desarrollo económico, y que habían asistido a la Reunión de alto nivel organismos de promoción de inversiones de 60 países. Además de las experiencias de los distintos países, en la Reunión se había discutido la creación de una asociación mundial de organismos de promoción de inversiones y había surgido un consenso general en el sentido de que esta asociación beneficiaría a todos los organismos de promoción de inversiones incluidos los de los países menos adelantados. Con el fin de preparar el marco para esta asociación, se había decidido crear un grupo de trabajo, cuyas conclusiones se someterían a los organismos de promoción de inversiones para su ratificación. Los principales objetivos de una asociación mundial serían: promover y fortalecer la comprensión y cooperación entre los organismos de promoción de inversiones; fortalecer los sistemas de recopilación de información así como el intercambio de información entre organismos de promoción de inversiones; compartir las experiencias nacionales y regionales en materia de atracción de inversiones; ayudar a los organismos de promoción de inversiones a obtener acceso a la asistencia técnica y la capacitación mediante el reenvío a los organismos pertinentes; facilitar el acceso a la financiación y otras formas de asistencia mediante el reenvío a

los organismos multilaterales y bilaterales pertinentes con el fin de desarrollar y aplicar los programas de promoción de inversiones. Finalmente, la Reunión había considerado que, en la medida de lo posible, debería mantenerse un estrecho vínculo entre los organismos de promoción de inversiones y la Comisión.

89. La Comisión tomó nota de la declaración acerca de la Reunión de alto nivel y de la información facilitada.

Capítulo IV

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

90. El 21º período de sesiones de la Comisión de la Inversión Internacional y las Empresas Transnacionales fue declarado abierto el 24 de abril de 1995 en el Palacio de las Naciones, Ginebra, por el Sr. C. Fortín, Oficial Encargado de la UNCTAD.

B. Reglamento

91. Se informó a la Comisión que, de conformidad con la resolución 49/130 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, y con la decisión 425 (XLI) de la Junta, de 31 de marzo de 1995, la Comisión, en tanto que órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo, aplicaría el reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo. Además, en tanto que norma general aplicable a todos los órganos intergubernamentales de la UNCTAD, a menos que se decidiera otra cosa, la Comisión tendría una composición de carácter abierto, y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales reconocidas por la UNCTAD podrían participar en ella en calidad de observadores.

C. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

92. En la primera sesión plenaria de su 21º período de sesiones, la Comisión eligió a su Mesa, que fue la siguiente:

Presidenta: Sra. L. Bautista (Filipinas)

Vicepresidentes: Sr. Y. Afanassiev (Federación de Rusia)
Sr. I. Kinnas (Grecia)
Sr. P. Sinyinza (Zambia)
Sr. A. Ghafoor (Pakistán)
Sra. M. F. Arias (Colombia)

Relator: Sr. W. Haynes (Estados Unidos de América)

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

93. También en la primera sesión plenaria de su 21º de sesiones, la Comisión aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/ITNC/1). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Acontecimientos recientes en la esfera de las inversiones internacionales y las empresas transnacionales.
4. Experiencia de los países y las regiones en atraer inversiones extranjeras directas para el desarrollo.
5. Aplicación del programa sobre las inversiones internacionales y las empresas transnacionales.
6. Programa provisional para el 22º período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión.

94. Se informó a la Comisión que una reunión de alto nivel de organismos de promoción de la inversión se celebraría el 25, 26 y 27 de abril en forma paralela a las sesiones de la Comisión.

E. Programa provisional para el 22º período de sesiones de la Comisión
(Tema 6 del programa)

95. En la sesión plenaria de clausura de su 21º período de sesiones, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional para su segundo período de sesiones (TD/B/ITNC/L.3). (Para el texto del programa provisional, véase anexo III.)

F. Aprobación del informe de la Comisión
(Tema 8 del programa)

96. También en la sesión plenaria de clausura, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/ITNC/L.2 y Add.1 a 3) y autorizó al Relator a completar el texto definitivo habida cuenta de las actuaciones en la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS

1. La Comisión seguirá examinando los acontecimientos recientes en las esferas de la inversión, la movilización de recursos y, en particular, del ahorro, y las relaciones entre las inversiones extranjeras directas, el comercio, la competencia, la tecnología y otras transacciones internacionales. En el contexto de asuntos concretos planteados en estas esferas, recabará la participación activa del sector privado.
2. La Comisión ha tomado nota de los niveles relativamente bajos tanto de las inversiones extranjeras como de las nacionales en Africa. Los miembros de la Comisión tienen plena conciencia de la función de las inversiones para el desarrollo, con especial referencia a Africa, a fin de mejorar las condiciones de inversión, prestar apoyo a las actividades internacionales encaminadas a acrecentar las corrientes de inversiones extranjeras directas y dar estímulo a las actividades que se organizarán en relación con la IX UNCTAD.
3. La Comisión está dispuesta a realizar exámenes de la política de los miembros que lo deseen. Estos exámenes brindarían la oportunidad de familiarizar a otros gobiernos y al sector privado con las condiciones y las medidas reguladoras de la inversión en un país determinado. Deberán realizarse con arreglo a un formulario uniforme y, de la manera apropiada, dar cabida a aportaciones del sector privado y de expertos no gubernamentales.
4. La Comisión intensificará su análisis de los estímulos y de sus costos y beneficios como parte de las condiciones generales de inversión, así como de las modalidades de las inversiones, y pide a la secretaría que realice la debida labor analítica. Pide también a la secretaría que estudie la posibilidad de preparar documentos piloto de información sobre los estímulos para un pequeño número de países que desean participar en esta actividad.
5. La Comisión estimula la continuación de los intercambios de información sobre asuntos de interés para los miembros, en particular sobre la evolución de las conversaciones intergubernamentales relacionadas con temas de inversión.
6. Considerando que es el lugar apropiado para el examen del World Investment Report, la Comisión pide a la Junta que estudie la posibilidad de distribuir el informe antes de sus períodos de sesiones en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Comisión verá también con agrado la difusión más amplia posible del informe.

Anexo II

RESUMENES DE LAS EXPOSICIONES DE LOS GRUPOS OFICIOSOS

Grupo sobre los marcos internacionales para la inversión extranjera directa

1. Este grupo tenía por objetivo informar a la Comisión acerca de la evolución de los debates o negociaciones celebrados en otros órganos sobre los marcos internacionales para la inversión extranjera directa. Los instrumentos examinados fueron los principios no vinculantes de la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP) en materia de inversiones, los trabajos en curso en la OCDE para elaborar un acuerdo multilateral de inversiones y los Acuerdos de la Ronda Uruguay relativos a la inversión extranjera directa.
2. El Sr. R. P. Napitupulu, Presidente Adjunto de la Junta de Planificación y Coordinación de Inversiones de Indonesia, habló de los principios no vinculantes de la CEAP en materia de inversiones, que habían sido aprobados en diciembre de 1994. Este conjunto de principios comprendía disposiciones sobre transparencia, no discriminación entre economías de origen, principio de equiparación con los nacionales, incentivos para la inversión, condiciones de ejecución, expropiación e indemnización, repatriación de fondos, solución de controversias, entrada y estancia del personal, evitación de la doble imposición, comportamiento de los inversores y eliminación de los obstáculos a la exportación de capitales. En la reunión ministerial de la CEAP en 1995 se estudiaría más a fondo la forma en que estos principios podrían aplicarse con miras a alcanzar la meta de una inversión libre y abierta en la región, incluida la preparación de un plan de acción.
3. El Sr. Geiger, Director Adjunto de Asuntos Financieros, Fiscales y Empresariales de la OCDE, explicó que las negociaciones sobre un acuerdo multilateral en materia de inversiones se iniciarían probablemente en la Reunión Ministerial de 1995. Esta iniciativa respondía al sentimiento de muchos países de que el actual marco jurídico internacional para la inversión extranjera directa era inadecuado para hacer frente al crecimiento exponencial de la IED en los últimos decenios y a la importancia creciente de las empresas transnacionales en una economía globalizada. Aunque existían muchos acuerdos e instrumentos relativos a la IED, estos acuerdos e instrumentos no constituían, aun tomados conjuntamente, un marco coherente, completo y multilateral para la IED. La OCDE, según explicó el Sr. Geiger, parecía ser el foro apropiado para esas negociaciones, porque podría aprovechar la labor ya realizada en esa organización (incluidos los Códigos de Liberalización y la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, entre otros). Dijo que eran necesarias nuevas disciplinas en la esfera de las inversiones, en particular en materia de privatización y prácticas comerciales restrictivas, disposiciones aplicables a las autoridades subnacionales y solución de controversias. Por consiguiente, parecía que un instrumento sobre inversión extranjera directa que incluyera las normas más avanzadas actualmente previstas en la esfera de la liberalización, la protección y la solución de controversias y que garantizara un equilibrio de los compromisos, podría contar con el apoyo

político necesario. Los elementos clave de dicho marco eran como sigue: obligaciones de liberalización (incluida la equiparación con los nacionales antes del establecimiento, la no discriminación y los procedimientos para promover nuevas medidas de liberalización); las obligaciones de protección, incluidas normas generales y específicas para el tratamiento de inversores extranjeros, tales como garantías en materia de expropiación y transferencia de fondos; un mecanismo para la solución de controversias, incluidas las diferencias entre los Estados y los inversores privados procedentes de otros Estados; y la posibilidad de adhesión por parte de países no miembros de la OCDE. Así pues, aunque el acuerdo iba a negociarse solamente entre países de la OCDE, quedaría abierto a la adhesión de países no miembros que estuvieran en condiciones de cumplir las obligaciones impuestas por el acuerdo. Además, el Sr. Geiger señaló que estaba en marcha un proceso de consultas con países no miembros para garantizar que las opiniones y preocupaciones de estos países se tuvieran plenamente en cuenta en el proceso de negociación. Con tal fin, el Sr. Geiger anunció que la OCDE también se proponía fortalecer la cooperación y desarrollar sinergias con otros organismos internacionales que también se ocupan de la IED, tales como la OMC, el Banco Mundial y la UNCTAD.

4. El Sr. Adrian Otten, Director de la División de Propiedad Intelectual e Inversión, de la Organización Mundial del Comercio, señaló que la OMC estaba elaborando gradualmente normas en la esfera de la IED. Los Acuerdos de la Ronda Uruguay contenían cierto número de instrumentos directamente relacionados con la IED y encaminados a mejorar el clima de las inversiones en todo el mundo, ya que liberalizaban el acceso a los mercados y abrían nuevas posibilidades para la IED. Los acuerdos más importantes en relación con la IED eran el Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, el Acuerdo sobre Contratación Pública y el Acuerdo sobre Subvenciones. Con respecto a la ampliación de las negociaciones sobre cuestiones relativas a la IED, la cuestión fundamental no era si iban a celebrarse esas negociaciones, sino cuándo. En algunos de los nuevos acuerdos relativos a la IED existían compromisos escritos para revisar las normas existentes en un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se establece la OMC.

5. El Profesor John Kline, de la Universidad de Georgetown, dijo que veía por lo menos tres objetivos para justificar el establecimiento de un marco internacional para la inversión extranjera directa: ampliar el consenso sobre los principios vigentes en materia de inversiones o sobre su cobertura por países; abrir nuevos campos para el estudio de nuevas cuestiones relacionadas con las inversiones; y congelar las recientes liberalizaciones e impedir su repetición, ya que muchas de ellas se habían efectuado de modo unilateral. No era conveniente adoptar un enfoque fragmentario para establecer un marco internacional para la IED, basado en los elementos existentes. En la esfera de las inversiones internacionales, aún no se sabía qué tipo de estructura o patrón se necesitaba. La propia materia seguía evolucionando y las definiciones se iban modificando a medida que las empresas utilizaban más tipos de inversiones con baja participación o sin participación en el capital y concertaban diversas alianzas con empresas internacionales. El número de empresas transnacionales había registrado un

crecimiento exponencial, mientras que las características de las empresas eran cada vez más diversas. Por ello, de momento el mejor enfoque podría ser uno de carácter amplio y no jerárquico, que aprovechara la experiencia, las competencias técnicas y las perspectivas de muchas instituciones (OCDE, OMC, CEAP, TLC, UNCTAD, Banco Mundial).

Grupo sobre acontecimientos recientes en materia de inversiones
internacionales y empresas transnacionales

6. La Sra. S. Ostry, Presidenta del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Toronto, declaró que las inversiones extranjeras directas habían dado origen a una integración más profunda. Tras el retroceso de la IED en 1991 y 1992, la recuperación se había caracterizado por la concentración de las corrientes de IED hacia el Asia oriental, y algunos países en desarrollo se habían convertido en importantes países de origen de esas inversiones. El período posterior a la segunda guerra mundial se había caracterizado por tres fases en la evolución de la economía internacional y de los marcos institucionales conexos. La primera fase había consistido en un intento exitoso de reducir los obstáculos al comercio entre los países, mediante el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. La segunda fase había consistido en la liberalización y reforma del sistema financiero internacional en los años setenta, en parte para reaccionar ante las importantes repercusiones de los movimientos de petrodólares sobre los mercados financieros y monetarios occidentales. La tercera fase de la evolución de la economía mundial hacia una integración más profunda consistió en los enormes incrementos de las corrientes y masas de IED a partir de mediados del decenio de 1980. Este incremento se había visto impulsado por la intensificación de la competencia mundial, la revolución en las tecnologías de la información y el crecimiento registrado por las industrias de tecnología avanzada y servicios. El aspecto esencial de la tercera fase había sido la omnipresencia de las empresas transnacionales, que habían servido de vehículo para el comercio, la inversión extranjera directa y las corrientes de tecnología en ambos sentidos. Las alianzas estratégicas también habían constituido una característica importante de la tercera fase debido al aumento de los costos y riesgos que iban asociados a la investigación y el desarrollo, combinados con el imperativo de innovación continua que se imponía a las empresas transnacionales para conservar su cuota de mercado en una economía mundial cada vez más competitiva. Esto dio origen al problema de la posible marginación de los países más pequeños por su limitada capacidad de asociación estratégica en las alianzas concertadas por empresas transnacionales para desarrollar actividades de investigación y desarrollo.

7. Esta profunda integración había tenido hondas repercusiones normativas, y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio era una nueva etapa importante para la continuación de un sistema multilateral basado en normas. También sería importante que se realizaran progresos en la reforma del FMI y del Banco Mundial.

8. Una de las características centrales de la tercera fase era la implantación de una integración más profunda en esferas que tradicionalmente se consideraban como pertenecientes al campo "interno" y estaban estrechamente relacionadas con cuestiones de soberanía nacional.

9. Hasta la fecha, los foros regionales y bilaterales habían sido los lugares de reunión más activos para intentar resolver estas cuestiones. No obstante, para lograr mantener un sistema multilateral basado en normas esas cuestiones tendrían que resolverse en última instancia en la OMC. La Sra. Ostry añadió, sin embargo, que la UNCTAD estaría en buenas condiciones para actuar de fuente de apoyo analítico para la OMC, por su competencia en cuestiones de inversiones y su composición más amplia.

10. En relación con la marginación aparente de Africa, este problema podía guardar relación con el efecto de marginación provocado por una integración más profunda, combinado con una débil capacidad para concertar asociaciones estratégicas. Por último, en el contexto de una integración profunda no parecía apropiado caracterizar las pautas internacionales de producción por el ciclo del producto y la experiencia de Asia oriental ponía de manifiesto la necesidad de utilizar, en su lugar, una perspectiva basada en el concepto de ciclo del sistema de producción.

Grupo sobre incentivos e inversión extranjera directa

11. El grupo examinó las razones a favor y en contra de ofrecer incentivos a los inversores extranjeros y la cuestión conexas de la competencia entre países que ofrecen incentivos para atraer IED.

12. El Sr. Trevor Nuttal, de Arthur Andersen, señaló el crecimiento de los incentivos a la IED. Ahora se orientaba un mayor número de incentivos a atraer la IED que podía crear empleos, fomentar la transferencia de tecnología y promover las exportaciones. También había una clara tendencia a conceder incentivos discrecionales. El orador citó una serie de ejemplos de inversiones importantes que habían recibido incentivos. Sin embargo, en todos estos casos, los incentivos, por importantes que fueran, no eran el factor decisivo para decidir la ubicación de un proyecto de IED entre los países competidores. Se planteaba también la cuestión de la licitación entre diversas regiones de un país, e inclusive entre diversas ciudades. De todo esto resultaba evidente que existía la necesidad de mejorar la cooperación a nivel nacional e internacional. De especial importancia era la cooperación en la recopilación de datos, así como la necesidad de aumentar la transparencia sobre las condiciones de admisibilidad y de fijar límites máximos al monto de los incentivos. La experiencia en estos últimos aspectos era positiva, puesto que, en general, la mayoría de los incentivos dentro de la Comunidad Europea eran inferiores a los límites máximos fijados por la Comisión Europea.

13. El Sr. J. Jegathesan, Director General Adjunto del Organismo de Desarrollo Industrial de Malasia, observó que existían dos tipos distintos de incentivos: incentivos financieros iniciales otorgados sobre todo por los países desarrollados e incentivos finales otorgados sobre todo por los países en desarrollo. Los países ofrecían incentivos porque todos los demás países

los ofrecían. Sin embargo, para un inversor, los incentivos eran sólo uno de los aspectos de la cuestión; cuanto más interesantes fueran las demás condiciones de política, menos necesidad habría de otorgar incentivos. Un tercer aspecto era la tendencia de los países desarrollados a otorgar incentivos para impedir que la IED saliera del país. También había necesidad de mejorar la transparencia y de conocer mejor lo que estaban haciendo los demás países. Tal vez podría negociarse en el marco de las Naciones Unidas una convención internacional sobre la transparencia de los incentivos a la IED.

14. El profesor Donald Lecraw, de la Western Business School de la Universidad de Ontario occidental, Canadá, explicó que los incentivos se justificaban para cubrir la disparidad entre las tasas de rendimiento sociales y privadas de los proyectos de IED que aportaban efectos externos a la economía local y, en consecuencia, corregían las distorsiones del mercado. En los países desarrollados, en que los salarios eran elevados, los incentivos contribuían a mantener el empleo calificado. El problema era que, para conseguir al mismo tiempo IED así como empleos, a veces los gobiernos tenían que pagar más de lo que era socialmente deseable. También intervenían algunos factores políticos. Cuando los incentivos se concedían de manera general, uno de los principales problemas consistía en que se subvencionaba IED que se hubiera efectuado de todas maneras. Entre las medidas encaminadas a controlar el aumento de los incentivos a la IED figuraban los esfuerzos más intensos que debían llevarse a cabo para obtener información, mejorar la transparencia, y mejorar la comparabilidad de los datos sobre incentivos.

Grupo sobre los efectos de la crisis mexicana sobre la IED

15. Este grupo examinó los efectos de la crisis financiera en la inversión extranjera directa en México y en el comportamiento de las empresas transnacionales, y dedujo algunas enseñanzas sobre los vínculos entre la IED y otras formas de entrada de capital, así como sobre las consecuencias para la IED en tanto que una forma de entrada de capital en relación con otras corrientes de capital.

16. El Sr. Benito Bucay, asesor de la industria privada en México y presidente de la Fundación Mexicana de Calidad Total, observó que la IED, al igual que cualquier otra clase de inversión, dependía de un camino de crecimiento razonablemente estable con prosperidad bien distribuida. Las reformas económicas que México había aplicado desde 1987 habían atraído grandes entradas de IED, que llegaron a un máximo de 8.000 millones de dólares en 1994. Sin embargo, esta cifra, aunque considerable, no compensaba los 20.000 millones de dólares de salidas de inversiones de cartera. Por lo general, los inversores daban por supuesto que la inversión directa era relativamente independiente de otras clases de entradas de inversión extranjera, pero la reciente crisis financiera había tenido efectos negativos sobre la inversión en acciones de capital: en 1995 la IED ascendería probablemente a menos de la mitad de la cifra registrada en 1994. Sin embargo, no había ninguna razón por la que esos niveles de entradas no volvieran a alcanzarse durante los próximos años, puesto que las bases

económicas eran sólidas y el acceso que ofrecía el TLC al mercado norteamericano seguía siendo un factor de atracción de las empresas transnacionales.

17. Una de las razones por la cual no se había anticipado la actual crisis financiera era que el déficit creciente en cuenta corriente debido al aumento de las importaciones se había considerado como una contraparte sostenible y necesaria de un excedente en la cuenta de capital debido a las grandes entradas de inversiones de cartera. No se había puesto en tela de juicio la salud de la economía; sin embargo, en unos pocos meses, quedaron desmentidos los puntos de vista tradicionales. Ahora se consideraba que las entradas de capital habían sido mal utilizadas en gastos corrientes y en modificar la estructura de la producción haciendo que dependiera cada vez más de las importaciones. La capacidad de exportación también estaba llegando a su límite, de manera que el déficit corriente seguiría aumentando mientras se dispusiera de capital extranjero. Era necesario prestar mayor atención en el futuro al desarrollo de las empresas pequeñas y medianas a fin de ofrecer empleos productivos a la fuerza de trabajo que ya era considerable y seguía creciendo.

18. El Sr. Kurt Unger Rubin, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, dijo que una consecuencia de la crisis financiera era un cambio en la orientación del mercado de las empresas en favor de las exportaciones en contraposición a los consumidores internos, que estaba provocando una reducción del consumo innecesario. El cambio era inmediato sobre todo en el caso de las industrias y empresas que ya estaban muy vinculadas a los mercados de exportación: se trataba de las industrias dominadas por las empresas transnacionales tales como las de automóviles, equipo electrónico, productos químicos (en parte) y algunos servicios (turismo) así como las industrias que estaban en su mayoría en manos de empresas nacionales tales como la industria petroquímica (plásticos, acero, textiles y productos agrícolas). La mayoría de las empresas nacionales no habían podido pasar de la producción destinada al mercado interno a las exportaciones sin medidas de apoyo que alentaran innovación y la productividad. En consecuencia, el Estado podía desempeñar un papel en la esfera de la política industrial, papel que era indispensable y que complementaba la privatización y la desregulación en una economía abierta.

19. Una vez terminadas las exposiciones de los expertos, se llevó a cabo un amplio debate a fondo acerca de las enseñanzas que otros países podían deducir de la experiencia de México en cuanto a la interacción de las diversas clases de inversión extranjera y su impacto sobre el desarrollo.

Anexo III

PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 22° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Acontecimientos recientes en la esfera de las inversiones internacionales y las empresas transnacionales y, en particular, papel de los incentivos a las inversiones internacionales directas en el contexto del entorno general de las inversiones.
4. Examen general de los países que desean ese tipo de examen.
5. Aplicación del programa sobre las inversiones internacionales y las empresas transnacionales.
6. Programa provisional para el 23° período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo IV

ASISTENCIA 1/

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, miembros de la Comisión:

Alemania	Malasia
Argelia	Marruecos
Argentina	México
Austria	Mongolia
Bolivia	Namibia
Brasil	Nepal
Bulgaria	Omán
Canadá	Países Bajos
China	Pakistán
Chipre	Paraguay
Colombia	Polonia
Costa Rica	Portugal
Dinamarca	Qatar
Ecuador	Reino Unido de Gran Bretaña e
Egipto	Irlanda del Norte
Eslovaquia	República Checa
España	República de Corea
Estados Unidos de América	República Unida de Tanzania
Etiopía	República Popular Democrática
Federación de Rusia	de Corea
Filipinas	Ex República Yugoslava
Finlandia	de Macedonia
Francia	Rumania
Ghana	Sri Lanka
Grecia	Sudáfrica
Honduras	Sudán
Hungría	Suecia
India	Suiza
Indonesia	Swazilandia
Irán (República Islámica del)	Tailandia
Iraq	Trinidad y Tabago
Islandia	Túnez
Italia	Turquía
Jamaica	Uruguay
Japón	Vanuatu
Jordania	Venezuela
Kenya	Viet Nam
Líbano	Zambia
Madagascar	

1/ La lista de participantes figura en el documento TD/B/ITNC/INF.1.

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes comisiones económicas:

Comisión Económica para Africa
Comisión Económica para Europa
Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organismos conexos:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Internacional del Trabajo.

También estuvo representada en el período de sesiones la Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Comercio
Comunidad Europea
Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana.

6. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Asociación Internacional de Abogados
Cámara de Comercio Internacional
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Confederación Mundial del Trabajo
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de Naciones Unidas
Organización Internacional de Empleadores

Categoría especial

Consumers International.
